

## **MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024**

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículos 1, 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 66, fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; Capítulo I, Artículo 13, Fracciones XI y XVI, Capítulo VII, Artículo 38, Fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro; Capítulo I. Objetivo y Capítulo 5. Políticos, incisos a, b y c del Procedimiento Cumplimiento del Programa Anual de Evaluación y del punto 6 del Manual para el Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Querétaro (SEDMQRO).

### **ANTECEDENTES**

1.- Con fecha 28 de febrero de 2024, el Coordinador de Gabinete del Municipio de Querétaro, a través de la Dirección de Evaluación y Desempeño; emitió el Plan Anual de Evaluación 2024. Programando la evaluación de programas presupuestarios, al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, al fondo para la infraestructura social municipal y de demarcaciones territoriales del Distrito Federal, 2023, (FISM-DF); y, de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, 2023, (FORTAMUN-DF).

2.- En fecha 12 de septiembre de 2024, el Cabildo del Municipio de Querétaro, aprobó la reestructura de la Administración Pública Municipal, reestructurando, entre otras, la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, creando entre otras, la Dirección de Evaluación del Desempeño Financiero.

3.- En fecha 22 de octubre de 2024, fue aprobado el acuerdo de cabildo por el que se autorizó el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, mismo que fue publicado en la Gaceta Municipal número 2, de fecha 29 de octubre del presente año, con vigencia a partir del día 30 de octubre de 2024.

4.- En el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, se establece como facultad de titular de la Dirección de Evaluación del Desempeño Financiero la de emitir y publicar el Programa Anual del Evaluación.

#### NORMATIVAS:

1.- Actualmente, la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección de Evaluación del Desempeño Financiero es la dependencia responsable del seguimiento y cumplimiento del Programa Anual de Evaluación (PAE).

2.- En el Programa Anual de Evaluación 2024, se estableció como Estrategia General: Asegurar el cumplimiento de todas las evaluaciones establecidas en el PAE, para garantizar que los Programas Presupuestarios, tanto de gasto programable como de los Programas de Fondos Federales, cumplan con la estrategia; para ello, se establecieron como líneas de acción, entre otras; las siguientes:

- Definir con precisión las fechas y tiempos para la realización de las evaluaciones, asegurando con las entidades evaluadoras sus agendas.
- Coordinar la elaboración y difusión del cronograma de evaluación.
- Vincular en lo posible el calendario de ejecución de evaluaciones de programas, fondos y subsidios públicos con el calendario de programación y presupuestación del municipio.
- Establecer la calendarización de las evaluaciones a realizarse durante el Ejercicio Presupuestal 2024.

3.- De igual forma, en dicho Programa, se estableció que se deberá de publicar en el portal oficial del internet del Municipio de Querétaro a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas y se informará sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones, de conformidad con lo establecidos en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 66 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

4.- Que en la necesidad de reorganizar los trabajos de evaluación dada la reestructura municipal aprobada por el cabildo municipal, así como el término de administración municipal 2021-2024; y, en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 54 y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; para la evaluación del desempeño de Programas Federales, resulta necesaria la modificación al PAE, en lo pertinente al mes de publicación de informe de evaluación de los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y de Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 2023, (FISM-DF); y, de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 2023, (FORTAMUN-DF). (Se anexa el calendario anual de evaluación 2024, modificado)

5.- De igual forma, sirve la presente modificación para precisar que, a partir de la entrada en vigencia del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, que en lo que se refiere a "Coordinación de Gabinete" debe entenderse como "Secretaría de Finanzas" y en lo que se refiere al "Dirección de Evaluación y Desempeño" debe entenderse como "Dirección de Evaluación del Desempeño Financiero".

6.- Queda subsistente en todos sus términos lo restante del Plan Anual de Evaluación 2024, emitido el 28 de febrero de 2024.

7.- Esta modificación al Programa se publicará en la página de internet del Municipio de Querétaro a más tardar el último día hábil del mes de noviembre de 2024, junto con la modificación al calendario anual de evaluación, en específico a lo referente al mes de publicación de informe de evaluación de los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y de Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 2023, (FISM-DF); y, de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 2023, (FORTAMUN-DF). Con ello, se da cumplimiento a lo previsto en el Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

8.- De igual forma, se deberá publicar en el portal oficial de internet del Municipio de Querétaro a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones de los Fondos Federales, los resultados de las mismas y se informará sobre las personas que



realizaron dichas evaluaciones, de conformidad con lo establecidos en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 66 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 12 de noviembre de 2024.



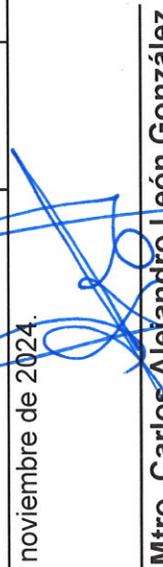
---

**Mtro. Carlos Alejandro León González**  
**Secretario de Finanzas**

**MUNICIPIO DE QUERÉTARO**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO FINANCIERO**  
**CALENDARIO ANUAL DE EVALUACIÓN (MODIFICADO)**

N°	Unidad administrativa / dependencia y / o entidad responsable (contratante)	Tipo de programa / fondo público a evaluar	Nombre(s) específico(s) del programa(s) / fondo(s) público(s) a evaluar	Ejercicio 2023				
				Tipo de Evaluación	Indicadores a evaluar	Periodo a evaluar	Mes de publicación del Informe de Evaluación	Evaluador
1	Secretaría de Finanzas	Municipal	<b>Programas:</b> Desarrollo Humano Integral; Municipio Incluyente; Seguridad para todos; Municipio con Justicia y Paz; Economía Sostenible; Generación de Empleo; Recuperación y conservación ambiental; Manejo responsable del agua y atmósfera; Municipio planeado, ordenado y funcional; Infraestructura y Movilidad Urbana; Fortalecimiento Institucional con finanzas sanas; Gobierno abierto y de resultados.	Resultados	Estratégicos y de Gestión	Enero - Diciembre 2024	Abril, Julio, Octubre, 2024 y Enero 2025	Interno Sistema Informático (SEDMQRO)
2	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	Municipal	Evaluación Ciudadana al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. (Observatorio Ciudadano)	Evaluación Social	Gestión	Enero - Diciembre 2024	Agosto 2024 y Febrero 2025	Externo
3	Secretaría de Finanzas	Fondo Federal	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF). Ejercicio Fiscal 2023.	Específica de Resultados	Estratégicos	Enero - Diciembre 2023	Enero 2025	Externo
4	Secretaría de Finanzas	Fondo Federal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). Ejercicio Fiscal 2023.	Específica de Resultados	Estratégicos	Enero - Diciembre 2023	Enero 2025	Externo

Santiago de Querétaro, Querétaro, 12 de noviembre de 2024.

  
**Mtro. Carlos Alejandro León González**  
**Secretario de Finanzas**

